

JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA DE CALI
RADICACIÓN: 76-001-31-10-007-2016-00578-00
AUTO #667

Santiago de Cali, cinco (5) de abril de dos mil veintidós (2022).

Revisada la presente actuación y constatado con la información de la administradora de recursos del sistema de seguridad social en salud (ADRES), el fallecimiento de la señora VERA MARIA GARCIA DE HERNANDEZ, el Juzgado,

RESUELVE:

1°. Incorporar a los autos para que obre la información de ADRES donde se puede visualizar el fallecimiento de la señora VERA MARIA GARCIA DE HERNANDEZ.

2°. Requerir a los demandantes, señor CARLOS ALFONSO CASTILLO y otra a fin de que alleguen el registro civil de defunción de la señora VERA MARIA GARCIA DE HERNANDEZ para proceder a la terminación y archivo del proceso.

NOTIFIQUESE



MAGY MANESSA COBO DORADO

JUEZ